EVALUACIÓN DEFINITIVA
COLEGIO DE CULTURA POPULAR I.E.D.

NIT 830019146-1

Oferta No. RE-CCP-2026-019

El COLEGIO DE CULTURA POPULAR I.E.D. realizó invitación pública a diferentes proveedores para participar como oferentes dentro del proceso cuyo objeto es:

CONTRATAR EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MALLAS DE SEGURIDAD, CERRAMIENTOS, REJILLAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA PROTECCIÓN Y ADECUACIÓN DE DIFERENTES ESPACIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, TRANSPORTE, EQUIPOS, ACCESORIOS, ANCLAJES, SOLDADURA, PINTURA Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

CONSIDERACIONES

Posterior a la publicación de la evaluación preliminar, se recibieron observaciones presentadas por el oferente **LRG SOLUTIONS SAS**, las cuales fueron analizadas por el Comité Evaluador.

Como resultado de dicha revisión, la Entidad encontró procedente acoger la observación presentada, evidenciándose coincidencias documentales entre las propuestas de los señores **Nicolás Camargo Almanza** y **Blanca Cecilia Vanegas Méndez**, situación que genera duda razonable respecto de la independencia de las ofertas y afecta los principios de transparencia y selección objetiva del proceso.

En consecuencia, las propuestas presentadas por los mencionados oferentes no continúan en la presente evaluación.

PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Presupuesto Oficial: $29.300.000

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TOTAL PUNTAJE
1	LRG SOLUTIONS SAS	$27.835.000	80,00	20,00	100,00

RESULTADO FINAL

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
1	LRG SOLUTIONS SAS	100,00

PROPUESTA RECOMENDADA

De conformidad con la evaluación definitiva realizada y una vez resueltas las observaciones presentadas, el proveedor sugerido para ser seleccionado dentro del proceso RE-CCP-2026-019 es: LRG SOLUTIONS SAS por valor de: $27.835.000

Toda vez que cumple con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública y obtuvo el mayor puntaje dentro de los oferentes habilitados para continuar en el proceso.

"Mediante respuesta a observaciones publicada dentro del término previsto en el cronograma, la Entidad acogió la observación presentada por LRG SOLUTIONS SAS y dispuso la exclusión de las propuestas presentadas por Nicolás Camargo Almanza y Blanca Cecilia Vanegas Méndez, razón por la cual la presente evaluación definitiva reemplaza integralmente la evaluación publicada el 23 de octubre de 2026."

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Bogotá D.C., octubre 26 de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LEONEL UMAÑA PARRA	**JORGE CELY ALVAREZ**	**WILSON SILVA FERREIRA**
RECTOR- ORDENADOR DEL GASTO	AUXILIAR FINANCIERO	ALMACENISTA